

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 594 DE FECHA
23.02.2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

10 ABR. 2015

N° 1081

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS: Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de Abril del 2014, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, como Administrador Municipal subrogante; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de Fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Visación del Director de Atención al Contribuyente al presente decreto, Visación del encargado de la unidad de vía pública de fecha 16 de marzo del 2015, para dejar sin efecto Decreto Exento N° 594 de fecha 23 de Febrero del 2015; y

TENIENDO PRESENTE: El decreto exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde," diversas materias de administración interna. Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO N° 594 de fecha 23 de Febrero del 2015**, el cual dispone término a permiso de uso de Bien Nacional de Uso Publico a contar del 1° semestre de 2015 otorgado a don **MAURICIO LORENZO TRONCOSO BERRIOS**, patente rol N° 5-106920, ubicado en Feria Persa Zapadores puesto N° 22, debido a que el contribuyente justifica debidamente las inasistencias cursadas el 2° semestre de 2014.

2.- La sección de cobros y enrolamientos será encargada de ingresar al sistema computacional la modificación antes mencionada

3 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/VCM/mcrc
24.03.2015
Ingreso n° 218